



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-007

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

Versión No.:002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022				
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA A.				
PRESUPUESTO OFICIAL \$:	\$259.129.127				
FECHA:	18/04/2022	HORA APERTURA:	03:15 p. m.	HORA DE CIERRE:	03:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 18 de ABRIL de 2022, siendo las 3:00 Pm. el cierre y a las 3:15 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-017-2022, en la Oficina de la Subgerencia Tecnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario					
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S	SI FOLIOS 2 Y 3	18/04/2022 HORA: 8:20AM	420-47-994000039496	\$ 25.912.912,7	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18/04/22 - 18/07/22	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI FOLIO 13	SI	70	\$ 258.322.088	LA COPIA NO SE ENCUENTRA FOLIADA NO APORTA CD
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA	SI FOLIOS 1 Y 2	18/04/2022 HORA: 1:09 PM	420-47-994000039493	\$ 25.912.912,7	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18/04/22 - 18/07/22	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI FOLIO 4	SI	53	\$ 258.947.487	EN LA CARTA DE PRESENTACION EL VALOR DE LA PROPUESTA ESTA POR 258.947,98 EN EL FOLIO 1 DE LA CARTA DE PRESENTACION SE EVIDENCIA TACHON ACLARANDO QUE NO SON DOS FOLIO SI NO 53 FOLIOS PRESENTA CD
3	INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S.	SI FOLIOS 2 - 4	18/04/2022 HORA: 1:20 PM	420-47-994000039496	\$ 25.912.912,7	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18/04/22 - 18/07/22	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI FOLIO 12	SI	124	\$ 258.899.656,00	LA PROPUESTA NO SE ENCONTRABA FOLIADA, LA ENTIDAD PROCEDE A FOLIARLA EN LA CARTA DE PRESENTACION EL VALOR DE LA PROPUESTA ESTA POR 259.129.127 NO PRESENTA CD

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 18 de abril de 2022, a la 3:55 pm.

FIRMAS:

MARCO AURELIO ZAMERANO LOBATON
Profesional III, Dirección Jurídica

REINELIO COLONIA GALARZA
Profesional II Control Interno

CARLOS ANDRÉS HINCAPIE YANTEN
Subgerente Técnico

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000039496** Número de anexo: **0**
Agencia: **CALI NORTE** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario: **ACUAVALLE S.A E.S.P.**
Tomador / Garantizado: **SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 18 de abril de 2022	lunes, 18 de julio de 2022	\$25,912,912.70

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000039498** Número de anexo: **0**
Agencia: **CALI NORTE** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario: **ACUAVALLE S.A E.S.P.**
Tomador / Garantizado: **INVERSIONES J.L. URRUTIA S.A.S**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 18 de abril de 2022	lunes, 18 de julio de 2022	\$25,912,912.70

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000039493** Número de anexo: **0**
Agencia: **CALI NORTE** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario: **ACUAVALLE S.A E.S.P.**
Tomador / Garantizado: **ZAPATA VALENCIA CARLOS AUGUSTO**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 18 de abril de 2022	lunes, 18 de julio de 2022	\$25.912.912.70

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-008
Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202200431 del 24 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$259.129.127,00) M/CTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	19 DE ABRIL DE 2022

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE FOLIOS 02 AL 03	CUMPLE \$ 258.322.088	CUMPLE FOLIO 15 AL 18	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 51	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE - FOLIO 13	CUMPLE FOLIO 61	CUMPLE PARCIALMENTE FOLIO 65 (PERSONA NATURAL) NO APORTA DE PERSONA JURIDICA (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE PARCIALMENTE FOLIO 64 (PERSONA NATURAL) NO APORTA DE PERSONA JURIDICA (DEBE SUBSANAR)	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 63	CUMPLE - FOLIO 66	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos señalados en el numeral 2.6.1 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de dicha solicitud.	70 FOLIOS
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.942	NO CUMPLE LA CARTA DE PRESENTACION NO PUEDE TENER MODIFICACION O ENMIENDAS SALVO QUE ESTEN VALIDADAS CON LA FIRMA AL PIE DE LAS MISMAS POR QUIEN SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACION (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE \$ 258.947.987 (SE TOMA DEL FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS)	CUMPLE FOLIO 17 AL 19 (RUT) FOLIO 20 AL 45 (RUP)	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (EN LA PLANILLA NO FIGURA ARP, DEBE PRESENTAR AL MENOS LA AFILIACION) (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE FOLIO 03	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 09	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 10	CUMPLE - FOLIO 12	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos señalados en el numeral 2.6.1 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de dicha solicitud.	53 FOLIOS
3	INVERSIONES J.L URRUTIA S.A.S NIT: 900.205.022-8	NO CUMPLE EL PLAZO NO SE AJUSTA A LA SOLICITUD (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE \$ 259.129.127	NO CUMPLE EL CERTIFICADO APORTADO TIENE COMO VIGENCIA MAYOR A 30 DIAS (DEBE SUBSANAR)	NO APLICA	NO SE PUEDE VERIFICAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA NO ES VIGENTE	NO CUMPLE (NO SE APORTA) (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE - FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE FOLIO 116	CUMPLE FOLIOS 118 - 120	CUMPLE PARCIALMENTE FOLIO 64 (PERSONA NATURAL) NO APORTA DE PERSONA JURIDICA (DEBE SUBSANAR)	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 121	CUMPLE FOLIO 119	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos señalados en el numeral 2.6.1 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de dicha solicitud.	124 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, se determina que las propuestas presentadas por SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT: 901.370.355-4, debe ser subsanada, aportando las certificaciones de antecedentes de procuraduría y contraloría de persona jurídica, tal como se exige en los literales h) e i) de la precitada solicitud privada de varias ofertas. Por otro lado, CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.942, debe subsanar igualmente su oferta, en el sentido que la carta de presentación ostenta una tacha o enmendadura, cuando la misma no puede tener modificación o enmiendas salvo que estén validadas con la firma al pie de las mismas por quien suscribe la carta de presentación, por lo cual debe ser subsanado en ese sentido, de otro lado, si bien debe presentar planilla de seguridad social, se observa que ARP figura en \$0, de tal manera que debe demostrar su afiliación si quiera con la certificación de afiliación por dicho concepto tal como se exige en el literal g del punto 2.6.1 de la solicitud. Finalmente, el proponente INVERSIONES J.L URRUTIA S.A.S NIT: 900.205.022-8, debe subsanar su oferta, teniendo en cuenta que el plazo consagrado en la carta de presentación de la oferta no se ajusta con lo estipulado en la solicitud privada, por otra parte, el certificado de existencia y representación legal supera los 30 días de vigencia, igualmente no se aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y debe aportar la certificación de antecedentes de contraloría de persona jurídica, tal como se exige en los literales i) de la solicitud.

ELABORA	APRUEBA
MARIA CAMILA REYES ROMERO	GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ
Abogada Contratista Dirección Jurídica	Director Jurídico



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002


SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 017-2022	FECHA:	25 de abril de 2022
OBJETO:	Reposición de pavimento debido a la reposición de redes de alcantarillado en el municipio de zarzal - Valle del Cauca		
CDP No.:	01-902-202200431 del 24 de marzo de 2022		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 259.129.127	VALOR EN LETRAS:	Doscientos cincuenta y nueve millones ciento veintinueve mil ciento veintisiete pesos
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		


No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Distaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150%. (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150%. (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901.370.355-4	Folio 40: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Folio 40: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Folio 44 y 45: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público SUBSANAR	Folio 46: Adjuntar del Contador Publico Certificado de Antecedentes No mayor de 3 meses de expedición al momento de presentar la Oferta SUBSANAR	N/A	Folios 17 y 18 Cumple	Folios del 20 al 28: Pendiente de revisar cuando adjunten los Estados Financieros requeridos según el Numeral 2.6.2 literal A de la presente solicitud privada de varias ofertas PENDIENTE	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsananabilidad.	Setenta (70) No Aporta CD
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA CC.79.293.342 NIT.79.293.342-7	Folio 13: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Folio 14: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Adjuntar Notas a los Estados Financieros Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público SUBSANAR	Folio 16: Adjuntar del Contador Publico Fotocopia de la tarjeta Profesional y el Contador No ha cumplido con la obligación de actualizar el registro de Antecedentes NO CUMPLE	N/A	Folios 17 y 18: Cumple	Folios del 20 al 45: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsananabilidad.	Cincuenta y tres (53) Aporta CD
3	INVERSIONES J.L. URRUTIA S.A.S. NIT 900.205.022-8	Folio 111 Vuelto: Según el paragrafo 2 del Art 13 de la Ley 43 de 1.990 Por tener activos brutos superiores a 5.000 SMMLV e ingresos mayores a 3.000 SMMLV en el año 2019, la sociedad debe contar con Revisor Fiscal SUBSANAR	Folio 111: Según el paragrafo 2 del Art 13 de la Ley 43 de 1.990 Por tener activos brutos superiores a 5.000 SMMLV e ingresos mayores a 3.000 SMMLV en el año 2019, la sociedad debe contar con Revisor Fiscal SUBSANAR	Folios del 112 Vuelto al 113 Vuelto: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANAR	Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Publico Y adjuntar dictamen del Revisor Fiscal SUBSANAR	Folios 109 y 110: Adjuntar Certificado de Antecedentes No mayor de 3 meses de expedición al momento de presentar la Oferta SUBSANAR	Adjuntar Fotocopia Ampliada de la tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes con fecha de expedición No superior a 3 meses de la presentación de la Oferta SUBSANAR	Folios del 9 al 10: Cumple	Folios del 14 al 108: Según el # 2.6.2 Literal E de la presente solicitud privada de varias ofertas, el R.U.P. debe tener una expedición NO mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Especificar en los Estados Financieros o Notas el valor de los Gastos de Interes del presente certificado SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsananabilidad.	Ciento veinticuatro (124) No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-017-2022, se manifiesta que:

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S. NIT:901.370.355-4	Debe Presentar Subsananación
CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA NIT:79.293.342-7	Debe Presentar Subsananación
INVERSIONES J.L. URRUTIA S.A.S. NIT:900.205.022-8	Debe Presentar Subsananación

APRUEBA


NATALIA ANDREA CAICEDO
Subgerente Administrativa y Financiera

	PROCESO DE CONTRATACION	Código No.: AP2-FO-011
	VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200431, del 24 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 259.129.127
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	miércoles, 27 de abril de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE Folio 15 a 16	CUMPLE Folio 29 a 39	CUMPLE Folio 58	CUMPLE Folio 20 a 28	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 9	CUMPLE Folio 4 a 6	Habilitado	70
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 7.293.342-7	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Folio 47 a 51	NO CUMPLE No presenta, debe subsanar	CUMPLE Folio 20 a 45	NO CUMPLE No presenta, debe subsanar	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Folio 52 a 53	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos Técnicos señalados en el numeral 2.6.3, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de dicha solicitud.	53
3	INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S. NIT: 900.205.022-8	NO CUMPLE Folio 13 al 16. Documento con fecha de expedición mayor a 30 días, debe subsanar	CUMPLE Folio 7 a 8	CUMPLE Folio 122 a 124	NO CUMPLE Folio 17 al 108. Documento con fecha de expedición mayor a 30 días, debe subsanar	NO CUMPLE No presenta, debe subsanar	NO CUMPLE No presenta, debe subsanar	CUMPLE Folio 5 a 6	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos Técnicos señalados en el numeral 2.6.3, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de dicha solicitud.	124

Observaciones:

APRUEBA  CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN SUBGERENTE TECNICO

Solicitud para subsanar propuesta STE 017-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

29 de abril de 2022, 8:57

Para: fercho1968@hotmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>, Sandra Lilliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901.370.355-4

fercho1968@hotmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-017-2022**, cuyo objeto es la "**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA.**", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 40: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
2. **Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 40: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
3. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 44 y 45: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
4. **Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
5. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).** Folio 46: Adjuntar del Contador Público Certificado de Antecedentes No mayor de 3 meses de expedición al momento de presentar la Oferta, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
6. **Antecedentes disciplinarios Procuraduría, cumple parcialmente, folio 65 (persona natural) no aporta de persona jurídica, NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.

7. **Certificados antecedentes fiscales Contraloría**, cumple parcialmente, folio 64 (persona natural) no aporta de persona jurídica, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.

3.12. **REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **lunes 02 de mayo de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

Solicitud para subsanar propuesta STE 017-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

29 de abril de 2022, 9:01

Para: urrutia20112011@hotmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>, Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S.

NIT: 900.205.022-8

urrutia20112011@hotmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S.**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-017-2022**, cuyo objeto es la **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA."**, se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

- 1. Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 111 Vuelto: Según el parágrafo 2 del Art 13 de la Ley 43 de 1.990 Por tener activos brutos superiores a 5.000 SMMLV e ingresos mayores a 3.000 SMMLV en el año 2019, la sociedad debe contar con Revisor Fiscal, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
- 2. Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 111: Según el parágrafo 2 del Art 13 de la Ley 43 de 1.990 Por tener activos brutos superiores a 5.000 SMMLV e ingresos mayores a 3.000 SMMLV en el año 2019, la sociedad debe contar con Revisor Fiscal, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
- 3. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folios del 112 Vuelto al 113 Vuelto: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS)2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
- 4. Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público Y adjuntar dictamen del Revisor Fiscal, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
- 5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).** Folios 109 y 110: Adjuntar Certificado de Antecedentes No mayor de 3 meses de expedición al momento de presentar la Oferta, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
- 6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta.**

actualizado). Adjuntar Fotocopia Ampliada de la tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes con fecha de expedición No superior a 3 meses de la presentación de la Oferta, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

7. **Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.** Folios del 14 al 108: Según el # 2.6.2 Literal E de la presente solicitud privada de varias ofertas, el R.U.P. debe tener una expedición NO mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Especificar en los Estados Financieros o Notas el valor de los Gastos de Interés del presente certificado, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

8. **Carta de presentación (formato n° 1), no cumple el plazo, no se ajusta a la solicitud, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.**

9. **Certificado de existencia y representación legal, no cumple el certificado aportado tiene como vigencia mayor a 30 días, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.**

10. **Autorización para presentar oferta y contratar, no se puede verificar el certificado de existencia no es vigente, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.**

11. **Certificado pago seg, social y parafiscales (formato 2), No se aporta, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.**

12. **Certificado antecedentes fiscales - Contraloría, cumple parcialmente, folio 64 (persona natural) no aporta de persona jurídica, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.**

13. **Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, NO CUMPLE, Presentar Subsanación**

14. **Copia tarjeta profesional, NO CUMPLE, Presentar Subsanación**

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **lunes 02 de mayo de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



ACUAVALLE
Más Por Vos

CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

Solicitud para subsanar propuesta STE 017-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

29 de abril de 2022, 8:59

Para: carloszapataval@hotmail.com

Cc: Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>, Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA

C.C. 79.293.342

NIT: 7.293.342-7

carloszapataval@hotmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-017-2022**, cuyo objeto es la "**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA.**", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 13: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
2. **Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 14: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
3. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Adjuntar Notas a los Estados Financieros Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019, **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
4. **Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público, **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
5. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).** Folio 16: Adjuntar del Contador Público Fotocopia de la tarjeta Profesional y el Contador No ha cumplido con la obligación de actualizar el registro de Antecedentes, **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
6. **Carta de presentación (formato n° 1), la carta de presentación no puede tener modificación o enmiendas salvo que estén validadas con la firma al pie de las mismas por quien suscribe la carta de presentación, NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.

7. **Certificado pago seg, social y parafiscales (formato 2)**, en la planilla no figura ARP, debe presentar al menos la afiliación, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.

8. **Formato único hoja de vida**, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación

9. **Copia tarjeta profesional**, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **lunes 02 de mayo de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

Solicitud para subsanar propuesta STE 017-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

3 de mayo de 2022, 8:42

Para: Natalia Andrea Caicedo Lozada <ncaicedo@acuavalle.gov.co>, Gustavo Adolfo Osorio Rodriguez <gosorio@acuavalle.gov.co>

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>, Jessica Lindelia Guzman Muñoz <ygzuzman@acuavalle.gov.co>, Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, María Camila Reyes Romero <mreyes@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Referente al proceso **STE-017-2022**, cuyo objeto es la "**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA**", el cual presentó observaciones Técnicas, Jurídicas y Financieras, las cuales fueron enviadas mediante correo electrónico el 29 de abril de 2022 al proponente **INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S**, sin respuesta en los tiempos establecidos como causales de rechazo, manifiesto que NO se recibió respuesta al correo electrónico y tampoco de manera física por ventanilla única a lo presentado.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ PVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

[El texto citado está oculto]



NIT.79293942-7

Santiago de Cali, Mayo 2 de 2022

Señores:
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Avenida 5N #23AN- 41
Santiago de Cali- Colombia
SUGERENCIA TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-017-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VENTANILLA UNION
20220502 14:35 00000004

*Oferta
1 sobre
cerrado, sin
conocer conte-
nido*

REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-017-2022

Por medio de la presente hago entrega de los documentos solicitados para SUBSANAR la oferta presentada STE-017-2022 CUYO OBJETO ES " REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA"

Anexo: los siguientes documentos

1. Carta de presentación corregida
2. Pago planilla SOS
3. ARP
4. Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural
5. Tarjeta Profesional Carlos Augusto Zapata Proponente
6. Tarjeta Profesional Maria Edilma Martínez Contadora
7. Certificado de Vigencia contadora
8. Estados financieros comparativos año 2019 2020 (Situación financiera y Resultado Integral)
9. Estados financieros certificados
10. Notas a los Estados financieros Año 2019 y 2020

Cordialmente

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA

CC 79.293.942

Dirección del proponente: AVDA 3N # 8 N 24 OFI 512/513

SANTIAGO DE CALI

Fax del proponente: 3798834

Correo electrónico: carloszapataval@hotmail.com

ACUAVALLE

Nit. 890 399032-8

No. Rad.: E - 002465 - 2022

Fecha y Hora: 02/05/2022 15:53:58

Responsable: CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN

Asunto: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.
STE-017-2022/ CZ.

Nota: 1 SOBRE CERRADO/02-05-2022/ 3:36 pm Rad: 00



NIT.79293942-7

FORMATO 1 - CARTA REMISORIA DE LA OFERTA

Santiago de Cali, de 2022

Señores:
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Avenida 5N #23AN- 41
Santiago de Cali- Colombia
SUGERENCIA TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-017-2022

REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-017-2022

El suscrito CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA en su calidad de proponente y en representación legal de la sociedad denominada CARLOS AUGUSTO ZAPATA presento a ustedes oferta para la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-017-2022 cuyo objeto es **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA"**

Que conozco y he estudiado las condiciones, especificaciones y demás documentos de los SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, al igual que los adendos expedidos en el presente proceso de la contratación. (En el evento de haberse producido).

Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS y nos comprometemos a suscribir el contrato en iguales condiciones, sin efectuar modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la a sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir ACUAVALLE S.A. E.S.P., por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-017-2022, las que de antemano aceptamos.

Acepto expresamente la Forma de Pago estipulada y la minuta del contrato.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas la ley y demás normas legales pertinentes.

Declaro no haber recibido multas, sanciones, declaraciones de incumplimiento y/o afectación de pólizas, de los contratos celebrados con entidades publicas o privadas en los últimos TRES (3) años, (en caso de ser afirmativa su imposición, se deberá indicar como se detalla a continuación: ENTIDAD/CONTRATO, MULTA/SANCIÓN Y CAUSAS).

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he incurrido en doble postulación.

Conozco expresamente que no tengo relaciones comerciales o de parentesco con los funcionarios del nivel directivo y/o asesores e interventores externos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

En la eventualidad que me sea adjudicado el objeto del contrato de la Solicitud Privada de Varias Ofertas citada en la referencia, certifico que:

Me comprometo a guardar la reserva de todos los diseños contenidos en el archivo magnético originales copias o cualquier otro documento en un lugar que garantice la máxima seguridad de los mismos y a no suministrar copia alguna a personas ajenas al proceso licitatorio o a la ejecución del proyecto.

He visitado el sitio de las obras y conozco sus características sociales, económicas y de orden público además los riesgos que implican la construcción de las obras en este lugar.



NIT.79293942-7

Ninguna persona o Entidad distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, ni el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y por ello solo compromete a los firmantes.

La presente propuesta consta de DOS (2) folios debidamente numerados.

La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución (4) meses días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

El valor total del ofrecimiento asciende a la suma de \$ 258.947.98 pesos m/cte (incluye IVA).

Que la vigencia de la presente oferta es de (2) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Que así mismo autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ACUAVALLE S.A. E.S.P. para tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de ACUAVALLE S.A. E.S.P., y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para los fines legales, contractuales, comerciales conforme la normatividad vigente que rige la materia. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de manera voluntaria y es verídica.

Que autorizó a ACUAVALLE S.A. E.S.P. a enviar las comunicaciones o notificaciones relativas a esta invitación al siguiente correo electrónico: carlozapataval@hotmail.com

La presentación de la propuesta deberá sujetarse a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 0842 del 09 de octubre de año 2003 el cual reza: "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

El proponente,

FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

No. Matricula profesional 25202-25602 de CDM

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA

Dirección del proponente: AVDA 3N # 8 N 24 OFI 512/513

SANTIAGO DE CALI

Fax del proponente: 3798834

Correo electrónico: carlozapataval@hotmail.com

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-04-30, 04:57:16 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1045319282

Periodo Cotización: abril de 2022

Periodo Servicio: abril de 2022

PAGADO 22/04/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA	Dirección	AV 3 NTE 8N 24 B/ CENTENARIO
Documento	CC79293942	Teléfono	3183875719
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI	Identificación	
Representante Legal		ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TPE	TALE	TID	TAP	OSP	OSP	SST	SST	SEL	ISE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79293942	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA	02	00																			0	30	30	0	0	(23/2021)	PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	EPS(518) S.O S.EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CO) NINGUNA COF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 285.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 285.000	\$ 0	\$ 285.000



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79293942, contratista de la empresa CAZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, con NIT No. 900426345, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 16/02/2022 y fecha fin de contrato 31/03/2022 con riesgo 5.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101513809.

Esta certificación se expide a los 02 días del mes de Mayo de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Zapata</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Valencia</u>	NOMBRES <u>Carlos Augusto.</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>79'293.941.</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO <u>E-301478.</u>	D.M. <u>55.</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>18</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1963</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Avd 3N # 9N-24 Ofc 513.</u>		
PAÍS <u>Colombia</u>	PAÍS <u>Colombia</u>	DEPTO <u>Valle.</u>	
DEPTO <u>Valle del Cauca</u>	MUNICIPIO <u>Ca L.</u>		
MUNICIPIO <u>Sovilla</u>	TELÉFONO <u>3132971719</u>	EMAIL <u>carloszapataval@hotmail.</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUN ARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X	MES <u>07</u>	AÑO <u>1990.</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN.	10	X		Ingeniero Civil	4	1987	25202-25602.
MG.	4	X		Magister en Ingeniería civil.	5	1990.	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Caring. construcciones.</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia.</i>
DEPARTAMENTO <i>Valle.</i>	MUNICIPIO <i>CaLi</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>caring.construcciones@notu.</i>	
TELÉFONOS <i>3183975719.</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Coordinador.</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>AW 3N # 9N-14 of 113.</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO <i>Ing. civil Obra Publica.</i>	<i>2</i>	<i>20.</i>
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRabajador INDEPENDIENTE <i>Si</i>	<i>20.</i>	<i>240.</i>
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	<i>22.</i>	<i>260.</i>

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Calí, Mayo 2 / 2022.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2520225602CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Zapata Valencia

NOMBRES

Carlos Augusto

C.C. 79.293.942

UNIVERSIDAD

Santo Tomas

Carlos Zapata Valencia
Presidente del Consejo

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

14262

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

85770000241BE26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24602760 de CIRCASIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 19266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

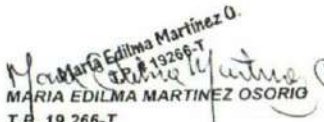
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA
NIT. 79.293.942-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
A
Diciembre 31 de 2020 y Diciembre 31 de 2019

	NOTAS	31-dic-2020	NOTAS	31-dic-2019
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
		884.748.656		839.798.110
Efectivo y equivalentes de efectivo	SF001	5.656	SF001	23.656
Cuentas por cobrar comerciales y otras ctas por cobrar	SF002		SF002	7.000.000
Inventarios	SF004	884.743.000		832.774.454
ACTIVO NO CORRIENTE				
		798.881.234		699.041.263
Acciones y Aportes en sociedades	SF003	238.291.234	SF003	198.291.234
Propiedad Planta y Equipo	SF005		SF005	
Construcciones y Edificaciones		200.590.000		177.250.029
Maquinaria y Equipos de Construccion		220.000.000		209.500.000
Flota y equipo de Transporte		140.000.000		114.000.000
		560.590.000		500.750.029
TOTAL DEL ACTIVO		1.683.629.890		1.538.839.373
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
	SF006	318.825.648	3	279.054.503
Pasivos Financieros		50.237.927		35.237.927
Cuentas por pagar comerciales y otras ctas por pagar		268.587.721		243.816.576
Total del pasivo		318.825.648		279.054.503
PATRIMONIO				
Capital de Persona Natural		1.259.784.870		1.158.276.530
Ganancias en el Periodo		105.019.372		101.508.340
Total del patrimonio		1.364.804.242		1.259.784.870
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		1.683.629.890		1.538.839.373



Carlos Augusto Zapata Valencia
Gerente


Maria Edilma Martinez O.
MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
T.P. 19,266-T
Contador Publico

CAZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT. 900,426,345-1
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADOS
A
Diciembre 31 de 2020 y Diciembre 31 de 2019

	NOTAS	31-dic-2020	NOTAS	31-dic-2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	ER001	403.359.078	ER001	335.832.429
Contratos de Construccion Obra Civiles		403.359.078		335.832.429
COSTO DE VENTAS	ER002	283.875.607	ER002	221.366.051
Mano de Obra Directa		19.589.549		39.589.549
Consumo de Materiales, Insumos y accesorios		<u>264.286.058</u>		<u>181.776.502</u>
GANANCIA BRUTA		<u>119.483.471</u>		<u>114.466.378</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	ER003	2.356.065	ER003	1.853.939
Gastos de Administración y Ventas		<u>2.356.065</u>		<u>1.853.939</u>
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>117.127.406</u>		<u>112.612.439</u>
(+) OTROS INGRESOS	ER004		ER004	
(-) OTROS GASTOS	ER005	12.108.034	ER005	11.104.099
Gastos Financieros		5.562.026		3.562.536
Intereses		6.546.008		<u>7.541.563</u>
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS POR OPERACIONES CONTINUADAS		<u>105.019.372</u>		<u>101.508.340</u>
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		<u>105.019.372</u>		<u>101.508.340</u>


Carlos Augusto Zapata Valencia
Gerente


Maria Edilma Martinez O.
19266-T
MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
T.P. 19,266-T
Contador Publico

ENTIDAD QUE REPORTA CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENIA

1. ENTE ECONOMICO:

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENIA identificado con cedula de ciudadanía Ho 7.523.688 de Armenia, Q, Ingeniero civil con Matrícula Nro. 202020020400, Persona Natural de Carácter Privado, se encuentra dedicado a su actividad profesional en las siguientes actividades:

- 4112 Construcción de Edificios no Residenciales
- 4290 Construcción de otras obras de Ingeniería civil.
- 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
- 4220 Construcción de proyectos de servicio público

Inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia Q en el Registro Único de Proponentes Ho 00004013; Domicilio principal Avenida 3 Norte BN 24 oficina 514 Edificio Contonatio 1, de Cali, Valle.

2. BASE DE PRESENTACIÓN:

2.1 Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENIA por el año 2019 han sido presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las normas internacionales de información financiera -NIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Colombia, las NIF fueron adaptadas desde el 1 Enero 2015 Mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Dec. 3022 de 2013, para las empresas del Grupo 2

2.2 Base de Medición

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable como cambio en resultados, que se valúan a sus valor razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá al vender un activo o se pagará al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participante del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un Activo o un pasivo, se toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valor el activo o pasivo a la fecha de medición

2.3 Moneda Funcional y de la Presentación

Conforme al marco técnico normativo anexo al Decreto. 3022 de 2013, la moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones del ente económico.

2.4 Frecuencia de la Información

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual (enero a diciembre) con el fin de dar a conocer el estado en que se encuentra la entidad y así tomar decisiones oportunas que redunden en el crecimiento de esta.

2.5 Clasificaciones de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento entre corrientes y aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, vencimiento es superior a doce meses.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza un juicio apreciativo en el proceso de aplicación de políticas contables.

4. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado conscientemente para todos los periodos, a menos que se indique lo contrario.

4.1 Efectivo Equivalente al Efectivos

El efectivo y equivalente de efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los (90) Días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

4.2 Instrumentos Financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el Activo o el pasivo financiero son adquiridos y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distinto de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en el resultado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado y con cambios en otro resultado integral se contabiliza posteriormente por su valor razonable. Los instrumentos a costo amortizado, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, otras

cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

4.3 Propiedad, Planta Y Equipo

Bajo esta clasificación se incorporarán los activos tangibles que posea la Entidad para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, maquinaria y equipo, flota y equipo de transporte.

4.4 Pasivos

Los pasivos correspondientes a obligaciones financieras y compras de mercancías realizadas a proveedores se revelan en la medida en que se incurre en dichas transacciones. Igualmente, se registran obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos a las ventas, el gravamen a los movimientos financieros –GMF–, las retenciones en la fuente y los aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, recaudos realizados a terceros y otras sumas por pagar de características similares.

4.5 Patrimonio

El patrimonio de CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA se agrupa en la cuenta capital de personas naturales y utilidad del ejercicio.

4.6 Ingresos

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio vía utilidad del ejercicio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

4.7 Gastos

Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2019**

SF-001

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

CAJA

Valor que corresponde a la existencia de dinero con disponibilidad (conteo de monedas y billetes) inmediata en el transcurso normal de las operaciones de la empresa saldo \$ 23.656

BANCOS

Los dineros son canalizados atreves de las siguientes entidades financieras; Bancolombia donde se manejan los siguientes productos:

Cuenta Corriente, cuenta de Ahorros, y Fiducia, cuyos saldos a diciembre 31 de 2019 en pesos colombianos presentan los siguientes valores:

BANCOS

Cuenta de Ahorros \$ 0

SF-002

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar cumplen con la definición de activos financieros, estas cuentas se contabilizaron de acuerdo a lo establecido en la sección 11 de la Nif para pymes, satisface las condiciones establecidas en el Párrafo 11.9; ya que como principio general tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, los saldos presentados a 31 Diciembre del 2019 corresponde a cuentas por cobrar las cuales tiene un periodo de ser recuperadas de 60 días.

Los saldos presentados tienen un periodo de 15 días de la emisión de la cuenta

Cientes \$ 0

SF-003

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Las inversiones en Acciones son manejadas de acuerdo alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos de la NIIF para Pymes, tal como lo establece D.R. 3022/2013 –Instrumentos Financieros Básicos numeral 11.8 literal d.

Las inversiones están valoradas al valor nominal o de adquisición, ya que estas no se tienen empresas que cotizan en bolsa; estas inversiones representan el 90% del Total de las Acciones del capital suscrito y pagado que tiene la empresa, así:

Acciones en sociedades \$ 198.291.234

SF-004**INVENTARIOS CORRIENTES**

Registra los componentes del costo tales como materiales, mano de obra y demás costos incurridos en las demás obras de construcción en curso, tal como lo establece la sección 13 de marco técnico normativo NIIF para pymes.

Por política contable no se realizara el deterioro a los inventarios de Obras en Curso, ya que los costos establecidos se atribuirán de acuerdo a los ingresos que se generen en la ejecución de cada obra

Los saldos presentados corresponde a:

COSNTRUCCIONES EN CURSO	\$ 609.479.411
-------------------------	----------------

SF-005**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y Equipo está representada por los activos tangibles que se mantiene para su uso y esperan usar más de un periodo; se Reconocerán al valor del costo de mercado tal como lo expresa la Sección 17 de Niif para Pymes, su depreciación se realizó bajo la normatividad legal.

Representados así por valor de \$ 500.750.029	
Casa de Habitación	\$ 177.250.029
Maquinaria y Equipo	\$ 209.500.000
Vehículo	\$ 114.000.000

SF-006**PASIVOS**

Las obligaciones financieros corresponden a las cantidades de efectivo recibidas a título mutuo y se deben registrar por su monto principal.

Según la NIIF para Pymes un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra.

La Sección 22 (pasivo y Patrimonio para Pymes) establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y trata la contabilización los instrumentos de Patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúa en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio.

Se clasificaron en Corrientes para obligaciones por pagar menos de 90 días como es:

Proveedores: \$521.533

Pasivos no Corrientes para obligaciones que superan la cancelación 90 días:
Obligaciones financieras por valor de: \$35.237.927

SF-007

El patrimonio es la participación residual de los activos una vez deducido los pasivos, tal como establece el párrafo 22.3 de la NIIF para Pymes, D.R 3022/2013.

El patrimonio se encuentra conformado por el Capital de persona Natural más las utilidades del Ejercicio.

Total Patrimonio \$ 1.252.784.870

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL TOTAL
ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE DE 2019**

Definición:

Decreto 3022 de 2013 de la NIIF para Pymes, Párrafo 2.23.

Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero un estado de resultado integral o en dos estados financieros (Un estado de resultados y un estado de resultado integral). El resultado Integral Total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y gastos se definen como sigue:

- a. **INGRESOS**, Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entrada de recursos, o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversiones de patrimonio.
- b. **GASTOS**: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos los largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a las inversiones del patrimonio.

ER-001**INGRESOS**

Los ingresos están representados por las actividades ordinarias u otros ingresos que surjan de otras transacciones, medición de estos ingresos de actividades ordinarias están representadas a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago que sean practicados en el ejercicio normal de su actividad.

Tal como lo establece la Sección 23 NIIF Pymes del D.R 3022/2013

La información a revelar relacionada con los ingresos de actividades ordinarias procedentes de actividades de construcción está representada de acuerdo al Numeral 23.31 el importe de los ingresos de actividades ordinarias reconocidos durante el periodo

Los ingresos Operacionales obtenidos durante el periodo es \$335.832.429

ER-002

COSTOS

Sección 2 Elementos de los Estados Financieros Decreto 3022/2013 NIFF Pymes.
Representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes, o la prestación de los servicios de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos.

Están representados en el rubro de Materiales e Insumos, por valor de: \$ 228.366.051

ER-003

GASTOS

Sección 2 Elementos de los Estados Financieros Decreto 3022/2013 NIFF Pymes.
Representan los flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del Activo o incremento del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio incurridas en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación realizadas durante un periodo sobre en el que se informa, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades
El valor total asciende a \$ 1.853.939

ER-004

OTROS INGRESOS

Son recursos que no provenientes de su actividad comercial principal generados por los rendimientos obtenidos en la Fiduciaria Bancolombia S.A por valor de \$0

ER-004

GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponde a los gastos que se generan por el desarrollo de sus operaciones pero no hacen parte de sus operaciones ordinarias

Los cuales sequestran por valor de: \$11.104.099



CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA
C.C. 79.293.942



Maria Edilma Martinez U.
C.C. # 19.266-T
MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
T.P. 19.266-T
Contadora

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA
 NIT 79,293,942-7
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A DICIEMBRE 31 DE 2020
 (CIFRAS EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO				
CORRIENTE	SF-001		\$	1,123,039,890 / 1
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		\$	5,656	
Caja		\$	5,656	
Bancolombia		\$	-	
<hr/>				
CUENTAS POR COBRAR	SF-002		\$	-
Deudores		\$	-	
<hr/>				
ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES	SF-003		\$	238,291,234
Aportes Sociales		\$	238,291,234	
<hr/>				
INVENTARIOS	SF-004		\$	884,743,000
Bienes Para La Venta		\$	884,743,000	
<hr/>				
ACTIVOS FIJOS	SF-005		\$	560,590,000 3
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$	200,590,000	
Casa de Habitacion		\$	200,590,000	
MAQUINARIA Y EQUIPO		\$	220,000,000	
Equipo de Construccion		\$	220,000,000	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTES		\$	140,000,000	
Vehiculos		\$	140,000,000	
<hr/>				
TOTAL ACTIVO			\$	<u>1,683,629,890</u> 5
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
CORTOPLAZO	SF-006		\$	279,000 / 2
CORRIENTE		\$	279,000	
Proveedores		\$	279,000	
<hr/>				
LARGO PLAZO		\$	318,546,648 4	
Obligaciones Financieras		\$	50,237,927	
Acreedores Varios		\$	268,308,721	
<hr/>				
TOTAL PASIVO			\$	318,825,648 6
PATRIMONIO LIQUIDO	SF-007		\$	1,364,804,242 7
CAPITAL		\$	1,259,784,870	
UTILIDADES DEL EJERCICIO		\$	105,019,372	
<hr/>				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$	<u>1,683,629,890</u> 8

Maria Edilma Martínez Osorio
 MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
 T.P. 19,266-T

Carlos Augusto Zapata Valencia
 CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA
 NIT 79,293,942-7

A

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA
NIT 79,293,942-7
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS	ER-001		\$	403,359,078 ¹
Por Obras civiles		\$	403,359,078	
MENOS : COSTOS Y GASTOS DE OBRA			\$	287,235,607
MENOS: COSTOS	ER-002			
Costos de ConStrucc.Obra		\$	283,875,607 ²	
Materiales e Insumos	\$	264,286,058		
Mano de Obra -Contratos Con.	\$	19,589,549		
<hr/>				
GASTOS OPERACIONALES	ER-003		\$	3,360,000 ³
Arrendamientos	\$	1,500,000		
Servicios	\$	1,480,000		
Diversos	\$	380,000		
<hr/>				
UTILIDAD OPERACIONAL			\$	116,123,471 ⁵
MAS: OTROS INGRESOS	ER-004		\$	-
Rendimientos Financieros	\$	-		
<hr/>				
MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES			\$	11,104,099 ⁴
FINANCIEROS	ER-005		\$	11,104,099
Gastos Bancario	\$	3,562,536		
Intereses	\$	7,541,563		
<hr/>				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			\$	<u>105,019,372</u> ⁶

Maria Edilma Martínez Osorio
MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
 T.P. 19,266-4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1

DEFINICION

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA, Persona Natural, Ingeniero Civil de Profesión; título obtenido de la Universidad de Santo Tomas T.P Nro. 25202 - 25602 Cundinamarca, además Magister en Ingeniera Civil de la Universidad de los Andes, cuya profesión la desempeña desde hace 30 años. Inscrito en el Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio de Cali Bajo el Numero 08004013. En desarrollo de su actividad puede celebrar y ejecutar toda clase de contratos de obras de ingeniería civil con entidades estatales y con particulares, con sujeción a los requisitos y limitaciones estipulados por las leyes civiles y comerciales vigentes, se encuentra inscripto en las siguientes actividades:

- 4112 Construcción de edificios no residenciales
- 4290 Construcción de otras obras de Ingeniería Civil
- 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
- 4220 Construcción de proyectos de servicios públicos

Nota 2

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA, para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros se ajusta a las normas y principios aceptados en Colombia utilizando el sistema contable de causación.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la preparación de los Estados Financieros es el peso colombiano.

AJUSTES INTEGRALES POR INFLACION

Durante el periodo contable, las partidas no monetarias del Balance General no se ajustaron por inflación, en cumplimiento del Decreto Reglamentario 1536 del 7 de mayo del 2007, según el cual elimino la aplicación de este ajuste.

- ❖ **Efectivo:** El efectivo se canaliza a través de la cuenta en el Banco de Colombia.
- ❖ **Deudores:** Las cuentas por cobrar representan los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios como consecuencia de préstamos y otras operaciones de crédito.
- ❖ **Inventarios:** Carlos Augusto Zapata Valencia, lleva un sistema de inventarios periódicos los cuales se reflejan en la cuenta de construcciones en curso donde se registran los costos directos, mano obra y costos generales de construcción para el desarrollo de las obras contratadas.
- ❖ **Propiedad Planta y Equipo:** Los activos fijos son registrados al costo, ajustados por inflación a partir del primero de enero de 2000. toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio.
- ❖ **Pasivos:** Representados las fuentes externas provenientes de créditos con entidades financieras, terceros respaldados con pagarés, facturas y contratos de servicios profesionales para el desarrollo del objeto social como profesional en Ingeniería Civil.

Nota 3

EFFECTIVO Y BANCOS

Son los dineros disponibles en caja, cuentas corrientes y de ahorros existentes en cada uno de los bancos al cierre del periodo contables discriminados así:

Efectivo	\$ 0
Cuenta de Ahorros Bancolombia	\$ 5.656.00

Para un total de recursos disponibles en efectivo por valor de Cinco mil seiscientos cincuenta y seis Pesos Mda Cte. (\$ 5.656.00)

Nota 4

INVERSIONES

Las inversiones están valoradas al valor nominal o de adquisición, ya que estas no se tienen empresas que cotizan en bolsa y corresponde a las acciones adquiridas en sociedades nacionales según se detalla a continuación:

FAMILIA ZAPATA VALENCIA SAS..... \$ 238.291.234

Nota 5

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar cumplen con la definición de activos financieros, estas cuentas se contabilizaron de acuerdo a lo establecido en la sección 11 de la Nif para pymes, satisface las condiciones establecidas en el Párrafo 11.9.

Los saldos presentados \$ 0

Nota 6

INVENTARIOS

Por valor de Ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil pesos Mcte. (\$ 884'743.000), representado en Construcciones de Obra de Bienes para la Venta

Nota 7

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son las propiedades, planta y equipo adquiridas por el Ingeniero Carlos Augusto Zapata Valencia, en el desarrollo normal de sus operaciones representadas así:

Por valor de Quinientos sesenta millones quinientos noventa mil pesos Mcte. (\$560.590.000)

Casa de habitación	\$ 200.590.000
Maquinaria Y Equipo.....	\$ 220.000.000
Vehículo.....	\$ 140.000.000

Nota 8

OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTOS PLAZO

Representados en cuentas por pagar así:

Proveedores \$ 279.000

Por valor de Doscientos setenta y nueve mil pesos Mcte. (\$279.000) correspondientes a cuentas por pagar a corto plazo

PASIVOS A LARGO PLAZO

Corresponde a Cuentas Por Pagar a Largo Plazo así:

Entidades Financieras.....	\$ 50.237.927
Acreedores Varios.....	\$ 268.308.721

Por valor de Trescientos diez y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos Mcte. (\$ 318.546.648).

Nota 9

CAPITAL

Representados en el Patrimonio por valor de Mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos Mcte.. (\$1.364.804.242), conformado el Capital por valor de \$ 1.259.784.870 y las utilidades del ejercicio por valor de \$ 105.019.372

ESTADOS DE RESULTADOS

Nota 10

INGRESOS OPERACIONALES

POR OBRAS CIVILES

Por valor de Cuatrocientos tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setenta y ocho pesos Mcte. (\$ 403.359.078), correspondiente a servicios prestados por contratos de construcción.

Nota 11

COSTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA

Representa erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes, o la prestación de los servicios de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos.

Por valor de Doscientos ochenta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos siete pesos Mcte. (\$ 283.875.607), correspondiente a los pagos realizados en la ejecución de los contratos de obras civiles, tanto de Mano de Obra como de Materiales.

Nota 12

GASTOS OPERACIONALES

Representa los flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del Activo o incremento del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio incurridas en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación realizadas durante el periodo sobre el que se informa.

Por valor de Tres millones trescientos sesenta mil pesos Mcte (\$ 3.360.000), correspondientes a:

Arrendamientos	\$ 1.500.000
Servicios	\$ 1.480.000
Diversos	\$ 380.000

Nota 13

GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponden a los gastos que se generan por el desarrollo de sus operaciones pero no hacen parte de sus operaciones ordinarias

Por valor de Once millones ciento cuatro mil noventa y nueve peso Mcte.. (\$11.104.099)


MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
T.P. 19.266-T


CARLOS AUGUSTO ZAPATA
CC. 79.293.942

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

Nosotros el representante legal y contador general certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, Estado de Resultados, y Balance general a septiembre 30 de 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación ha sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa; así como los Resultados de sus Operaciones, Balance general y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, evaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a los terceros; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros ó en las notas subsecuentes.

La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones para fiscales

En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y por tanto cumple con las normas de derecho de autor.

Dado en Armenia, a los 8 días del mes de Febrero del año 2020.

Cordialmente,


MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
Contador Público T.P 19266-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020

Nosotros el representante legal y contador general certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, Estado de Resultados, y Balance general a septiembre 30 de 2013, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación ha sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa; así como los Resultados de sus Operaciones, Balance general y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en le ejercicio, evaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a los terceros; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros ó en las notas subsecuentes.

La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones para fiscales

En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y por tanto cumple con las normas de derecho de autor.

Dado en Armenia, a los 15 días del mes de Marzo del año 2021.

Cordialmente,


MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO
Contador Público T.P 19266-T

Solicitud para subsanar propuesta STE 017-2022

Fernando Humberto LLanos Velez <fercho1968@hotmail.com>
Para: Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

2 de mayo de 2022, 16:12

Buenas Tardes Ingeniero

Adjunto copia de los Documentos de los Comparativos de los estados Financieros
Para Subsanan Propuesta STE 017-2022 de la Empresa Servicios Para El Progreso de Colombia Sas

Quedo atento a Cualquier Solicitud

Agradecimiento de Antemano por la atención a la presente Solicitud

Atentamente

JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA

Rep. Legal

Servicios Para El Progreso de Colombia Sas

De: Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 1:57 p. m.

Para: fercho1968@hotmail.com <fercho1968@hotmail.com>









Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>; Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>; Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>

Asunto: Solicitud para subsanar propuesta STE 017-2022

Buenos días

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

-  **Certificación EF_2020_SERVIPROCOL.pdf**
83K
-  **EF y Notas_2020_SERVIPROCOL COMPA.pdf**
460K
-  **BR_COMP_2021_SERVIPROCOL.pdf**
327K
-  **Certificación_2021_SERVIPROCOL.pdf**
153K
-  **Certificado JCC_07042022_WILLIAM CULCHAC.pdf**
53K
-  **ER_COMP_2021_SERVIPROCOL.pdf**
325K
-  **Notas_2021_SERVIPROCOL.pdf**
346K
-  **Tarjeta profesional_WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN.pdf**
741K



SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S.”
NIT. 901.370.355-4

Zarzal Valle, 02 Mayo de 2022

Señores
ACUAVALLE S.A E.S.P.
Calle 56 Norte Nro. 3N-19
Santiago de Cali – Valle del Cauca - Colombia
Subgerencia Técnica

REF.: ACLARACION DOCUMENTO DE SITUACION FINANCIERA

PROCESO: SOLICITUD PRIVADA VARIAS OFERTAS No. STE-017 DE 2022

**OBJETO: REPOSICION PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES
ALCANTARILLADO DE LA CARREA 7ª. CALLES 5ª. Y 6ª. DEL
MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA**

**REPOSICION PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES
ALCANTARILLADO DE LA CARREA 17 CALLES 4ª. Y 5ª. BARRIO
VILLA CAMPESTRE**

Por medio del Presente Escrito, el Sr **JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma y representación legal de la empresa **SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 901.370.355-4, y de acuerdo a las condiciones que se estipulan en la **SOLICITUD PRIVADA VARIAS OFERTAS** de la referencia, me permito **ACLARAR**. Que el primer Documento que se presentó con la información de la situación financiera de la Empresa, presentaba un error involuntario en cuanto a la sumatoria de sus activos totales, debido de que no se estaba teniendo en cuenta el valor de la depreciación acumulada.

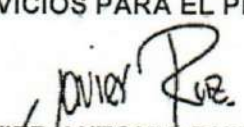
Por motivo se hace entrega del Documento Final, el cual es acorde con los estados de situación Financiera, Presentados en el R.U.P.

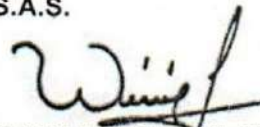
Quedo Atento a Cualquier Inquietud Adicional la cual será atendida Inmediatamente.

Agradecimientos de Antemano por la Atención a la Presente.

Atentamente

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S.


JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA
C.C. No. 1.077.174.978 de Bahía Solano
Representante Legal


WILLIAN ERNEY OULCHAC TULCAN
C.C. 94.230.412 de Zarzal Valle
T.P.120156-T

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.370.355-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2020

ACTIVOS	2020	2019	Variación	%	Nota
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.642.700	0	3.642.700	100%	3
Cuentas comerciales por cobrar	275.000.000	0	275.000.000	100%	4
Activos corrientes totales	278.642.700	0	278.642.700	100%	
Propiedad planta y equipo	23.450.700	0	23.450.700	100%	5
Activos no corrientes totales	23.450.700	0	23.450.700	100%	
ACTIVOS TOTALES	302.093.400	0	302.093.400	100%	
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Impuesto de renta y complementarios	418.700	0	418.700	100%	6
Pasivos corrientes totales	418.700	0	418.700	100%	
Totales pasivos	418.700	0	418.700	100%	
PATRIMONIO					
Capital social	300.000.000	0	300.000.000	100%	7
Resultados del ejercicio	1.674.700	0	1.674.700	100%	8
Total patrimonio	301.674.700	0	301.674.700	100%	
PASIVO y PATRIMONIO TOTALES	302.093.400	0	302.093.400	100%	

Javier Ruiz
JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA
 Presentante Legal

William Erney Culchac Tulcan
WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN
 Contador Público
 T.P. 120156 - T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.370.355-4
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Resultado del ejercicio	1.674.700
(+) Depreciación	<u>0</u>
Utilidad operacional antes de cambios en el capital de trabajo	<u>1.674.700</u>
(+) Aumento en proveedores	<u>0</u>
(+) Aumento en cuentas por pagar	418.700
(-) Disminución de inventario	<u>0</u>
(-) Aumento de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>(275.000.000)</u>
Efectivo neto generado en actividades de operación	<u>(272.906.600)</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

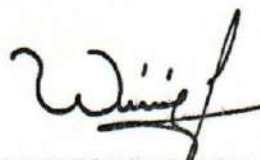
(-) Adquisición de activos fijos	<u>23.450.700</u>
Efectivo neto generado en actividades de inversión	<u>23.450.700</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:

(+) Aumento de aportes de los asociados	300.000.000
(-) Asignación de utilidades	<u>0</u>
Efectivo neto generado en actividades de financiación	<u>300.000.000</u>

VARIACION DEL EFECTIVO NETO DURANTE EL PERIODO	<u><u>3.642.700</u></u>
---	--------------------------------


JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA
Representante Legal


WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN
Contador Público
T.P. 120156 - T

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.370.355-4
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS POR:

Resultado del ejercicio	1.674.700
(+) Depreciación	0
= Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	1.674.700
(+) Aumento de aportes de los asociados	300.000.000
TOTAL RECURSO FINANCIEROS PROVISTOS	301.674.700


RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS A:

Adquisición de activos de trabajo	23.450.700
Asignación de utilidades	0
TOTAL RECURSO FINANCIEROS APLICADOS	23.450.700

VARIACIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO **278.224.000**

VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL DE TRABAJO:

Efectivo y equivalente al efectivo	3.642.700
Inventario	0
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	275.000.000
Proveedores	0
Cuentas por pagar	(418.700)
VARIACIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO	278.224.000


JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA
Representante Legal


WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN
Contador Público
T.P. 120156 - T

Nota 4. Cuentas comerciales por cobrar. El valor de las cuentas por cobrar de clientes está por valor de **\$275.000.000**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 5. Propiedad planta y equipo. Se encuentran registrados como activos fijos: maquinaria y equipo por **\$23.450.700=**. La depreciación por método de línea recta se encuentra incluida en el valor neto de los activos fijos, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 6. Pasivos corrientes: Los pasivos corresponden a impuesto de renta correspondientes al primer trimestre de 2020 por valor de **\$418.700=**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 7. Capital social: Corresponde al capital suscrito y pagado por los socios por valor de **\$300.000.000=**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 8. Resultado del ejercicio: Registra el valor de las utilidades al 31 de marzo de 2020 una vez deducido las obligaciones tributarias, el valor es de **\$1.674.700=**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 9. Ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos por concepto de prestación de servicios ascienden a **\$26.624.000=**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 10. Costo de ventas: Los costos por concepto de prestación de servicios ascienden a **\$20.500.500=**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 11. Gastos de operación. Por servicios personales y demás por valor de **\$2.118.700=**, el cual presenta una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.

Nota 12. Otros gastos. Registra el valor por concepto de intereses pagados por préstamos y sobregiros, el valor registrado es de **\$32.000=** y valores originados por otros conceptos relacionados con la operatividad de la sociedad pero que no guardan relación directa con el giro normal del negocio, el valor registrado por este concepto es: **\$1.879.400=**, los cuales presentan una variación positiva del 100% frente al 2019 debido a que la empresa fue constituida y puesta en marcha en enero de 2020.


JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA
Representante Legal


WILLIAM ERNEY CUIÑAC TULCAN
Contador Público
T.P. 120156 -T

Zarzal, marzo de 2022

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S

WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN, identificado con cedula de ciudadanía No. **94.230.412**, y **JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.077.174.978**, en calidad de contadora y representante legal de la **SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT: **901.370.355-4**,


Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2020, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Se expide en el Roldanillo – Valle del Cauca a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Cordialmente,


JAVIER ANTONIO RUIZ GARCIA
Representante Legal


WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN
Contador
T.P. 120156 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

120156-T

WILLIAM ERNEY
CULCHAC TULCAN
C.C. 94230412
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD DEL VALLE



PRESIDENTE *[Signature]*

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 129929

Valido solo para certificar información financiera de la
FUNDACIÓN EL COCLI, NIT.: 900.321.372-7, de la
COSNTRUCTORA LIBRAIDA Y CIA LTDA, NIT: 900.399.566-
4 y de SERVIPROCOL S.A.S. NIT: 901.370.355

Este documento es válido con la confirmación de los datos
los cuales serán confirmados en el celular 3116187921
Fecha de certificación: 26 de enero de 2022.

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 40350

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOS FORMOS CONA. 202206
XX XX XX XX XX XX

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

018037002374H50H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM ERNEY CULCHAC TULCAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94230412 de ZARZAL (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 120156-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 01 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

~~DIRECTOR GENERAL~~

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194123872



WEB
12:01:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9013703554.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de abril de 2022, a las 12:15:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013703554
Código de Verificación	9013703554220409121514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202200431 del 24 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$259.129.127,00) M/CTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	02 DE MAYO DE 2022

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROPONENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE FOLIOS 02 AL 03	CUMPLE \$ 258.322.098	CUMPLE FOLIO 15 AL 16	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 51	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE - FOLIO 13	CUMPLE FOLIO 01	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE SUBSANADO	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 03	CUMPLE - FOLIO 06	Una vez subsanada la oferta. El proponente CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	70 FOLIOS
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.942	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE \$ 258.947.967 (SE TOMA DEL FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS)	CUMPLE FOLIO 17 AL 19 (RUT) FOLIO 20 AL 45 (RUP)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE FOLIO 03	CUMPLE - FOLIO 04	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 09	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 10	CUMPLE - FOLIO 12	Una vez subsanada la oferta. El proponente CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	53 FOLIOS
3	INVERSIONES J.L URRUTIA S.A.S NIT: 900.205.022-8	NO CUMPLE EL PLAZO NO SE AJUSTA A LA SOLICITUD NO SUBSANADO	CUMPLE \$ 259.129.127	NO CUMPLE EL CERTIFICADO APORTADO TIENE COMO VIGENCIA MAYOR A 30 DIAS NO SUBSANADO	NO APLICA	NO SE PUEDE VERIFICAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA NO ES VIGENTE	NO CUMPLE (NO SE APORTA) NO SUBSANADO	CUMPLE - FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE FOLIO 118	CUMPLE FOLIOS 118 - 120	CUMPLE PARCIALMENTE FOLIO 04 (PERSONA NATURAL) NO APORTA DE PERSONA JURIDICA NO SUBSANADO	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 121	CUMPLE FOLIO 119	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos. NO SUBSANO en los términos indicados por lo cual INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL S DE LA SOLICITUD PRIVADA	124 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-017-2022, se determina que las propuesta presentadas por SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT: 901.370.355-4 y CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.942, fueron subsanadas de acuerdo las reglas previstas en el punto 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas, cumpliendo con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos en la misma, en consecuencia, QUEDAN HABILITADOS JURIDICAMENTE. Finalmente, el proponente INVERSIONES J.L URRUTIA S.A.S NIT: 900.205.022-8, debía subsanar su oferta en los puntos previamente indicados lo cual no realizó, por tanto, de acuerdo a lo previsto en el literal S de la solicitud privada de varias ofertas QUEDA RECHAZADO JURIDICAMENTE.

ELABORA	APRUEBA
MARIA CAMILA REYES ROMERO	GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ
Abogada Contratista Dirección Jurídica	Director Jurídico



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 017-2022	FECHA:	11 de mayo de 2022
OBJETO:	Reposición de pavimento debido a la reposición de redes de alcantarillado en el municipio de zarzal - Valle del Cauca		
CDP No.:	01-902-202200431 del 24 de marzo de 2022		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 259.129.127	VALOR EN LETRAS:	Doscientos cincuenta y nueve millones ciento veintinueve mil ciento veintisiete pesos
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT.901.370.355-4	Folio 40 Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANADO	Folio 40 Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANADO	Folio 44 y 45 Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A Con corte al 31 de diciembre de 2020 y presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANADO	Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público SUBSANADO	Folio 46 Adjuntar del Contador Público Certificado de Antecedentes No mayor de 3 meses de expedición al momento de presentar la Oferta SUBSANAR El Contador No ha cumplido con la Obligación de actualizar el registro de Antecedentes SUBSANADO	N/A	Folios 17 y 18 Cumple	Folios del 20 al 28: Pendiente de revisar cuando adjunten los Estados Financieros requeridos según el Numeral 2.6.2 literal A de la presente solicitud privada de varias ofertas Los Valores reportados son diferentes a los que están en los Estados Financieros SUBSANADO	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-017-2022, el presente proponente Cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Setenta (70) No Aporta CD
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA CC.79.293.342 NIT.79.293.342-7	Folio 13 Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANADO	Folio 14 Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 SUBSANADO	Adjuntar Notas a los Estados Financieros Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 NO SUBSANADO	Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público SUBSANAR Falta firma del Rep Legal NO SUBSANADO	Folio 16 Adjuntar del Contador Público Fotocopia de la tarjeta Profesional y el Contador No ha cumplido con la obligación de actualizar el registro de Antecedentes NO CUMPLE La Contadora No ha cumplido con la Obligación de actualizar el registro de Antecedentes NO SUBSANADO	N/A	Folios 17 y 18 Cumple	Folios del 20 al 45: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-017-2022, EL presente proponente No Cumple con los documentos financieros, y No presenta Subsananación de acuerdo al 3.12 reglas de subsanabilidad y se le aplica el numeral 3.13 cuando de rechazo literal A, No allegar las aclaraciones o explicaciones solicitadas por ACUAVALLE dentro de los términos establecidos en la respectiva solicitud. Por lo tanto no se realiza Verificación Financiera-Indicadores Financieros.	Cincuenta y tres (53) Aporta CD
3	INVERSIONES J.L. URRUTIA S.A.S. NIT.900.205.022-8	Folio 111 Vuelto Según el paragrafo 2 del Art 13 de la Ley 43 de 1.990 Por tener activos brutos superiores a 5.000 SMMLV e ingresos mayores a 3.000 SMMLV en el año 2019, la sociedad debe contar con Revisor Fiscal NO SUBSANADO	Folio 111: Según el paragrafo 2 del Art 13 de la Ley 43 de 1.990 Por tener activos brutos superiores a 5.000 SMMLV e ingresos mayores a 3.000 SMMLV en el año 2019, la sociedad debe contar con Revisor Fiscal NO SUBSANADO	Folios del 112 Vuelto al 113 Vuelto: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2020-2019 NO SUBSANADO	Adjuntar Certificación a los Estados Financieros firmados por el Rep legal y el Contador Público Y adjuntar dictamen del Revisor Fiscal NO SUBSANADO	Folios 109 y 110: Adjuntar Certificado de Antecedentes No mayor de 3 meses de expedición al momento de presentar la Oferta NO SUBSANADO	Adjuntar Fotocopia Ampliada de la tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes no superior a 3 meses de expedición de la presentación de la Oferta NO SUBSANADO	Folios del 9 al 10: Cumple	Folios del 14 al 108: Según el # 2.6.2 Literal E de la presente solicitud privada de varias ofertas, el R.U.P. debe tener una expedición NO mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Especificar en los Estados Financieros o Notas el valor de los Gastos de Intereses del presente certificado SUBSANAR NO SUBSANADO	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-017-2022, EL presente proponente No Cumple con los documentos financieros, y No presenta Subsananación de acuerdo al 3.12 reglas de subsanabilidad y se le aplica el numeral 3.13 cuando de rechazo literal A, No allegar las aclaraciones o explicaciones solicitadas por ACUAVALLE dentro de los términos establecidos en la respectiva solicitud. Por lo tanto no se realiza Verificación Financiera-Indicadores Financieros.	Ciento veinticuatro (124) No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentado por el Proponente conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y 3,12 reglas de Subsananabilidad de la Solicitud Privada de Vanas Ofertas No. STE-017-2022, se manifiesta que:

SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S. NIT-901.370.355-4	Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros
CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA NIT-79.293.342-7	No presento Subsananación, quedando NO habilitado
INVERSIONES J.L. URRUTIA S.A.S. NIT-900.205.022-8	No presento Subsananación, quedando NO habilitado

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO
Subgerente Administrativa y Financiera

STE-017-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 11 de mayo de 2022

CLASE DE CONTRATO Dato expresado en miles de pesos.
 Presupuesto oficial 2022 259.129

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT:901.370.355-4	31/12/2020	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 278.642.700	\$ 418.700	\$ 302.093.400	\$ 418.700	\$ 4.004.800	\$ 32.000
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	665,49			>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,001385995			< o = 0.70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	278.224	1,07368864	107,368864	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	125,15			> o = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros
 Gastos de Intereses \$ 32.000
 Total \$ 32.000

Handwritten signature



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE 017-2022

OBJETO:

Reposición de pavimento debido a la reposición de redes de alcantarillado en el municipio de zarzal - Valle del Cauca

CDP No.:

01-902-202200431 del 24 de marzo de 2022

PRESUPUESTO:

\$ **259.129.127,00**

PLAZO:

Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA:

11 de mayo de 2022


Datos con corte al 31 de Diciembre de 2020

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABILITADO (SI o NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S. NIT:901.370.355-4	665,49	Cumple	0,00	Cumple	107,36%	Cumple	125,15	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S. NIT:901.370.355-4, **Sí Cumple** con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLÉ S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. STE-017-2022

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

	PROCESO DE CONTRATACION	Código No.: AP2-FO-011
	VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200431, del 24 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 259.129.127
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	miércoles, 11 de mayo de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE Folio 15 a 16	CUMPLE Folio 29 a 39	CUMPLE Folio 58	CUMPLE Folio 20 a 28	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 9	CUMPLE Folio 4 a 6	Habilitado	70
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Folio 47 a 51	<u>Subsanado</u>	CUMPLE Folio 20 a 45	<u>Subsanado</u>	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Folio 52 a 53	Una vez subsanada la oferta, el proponente CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS	53
3	INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S. NIT: 900.205.022-8	NO CUMPLE <u>NO Subsanado</u>	CUMPLE Folio 7 a 8	CUMPLE Folio 122 a 124	NO CUMPLE <u>NO Subsanado</u>	NO CUMPLE <u>NO Subsanado</u>	NO CUMPLE <u>NO Subsanado</u>	CUMPLE Folio 5 a 6	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos Tecnicos señalados en el numeral 2.6.3, NO SUBSANO en los terminos indicados, por lo cual INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO SEGUN EL LITERAL S DE LA SOLICITUD PRIVADA	124

Observaciones:

APRUEBA  CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-017-2022

REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA

FECHA : miércoles, 11 de mayo de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 259.129.127

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLLV 259

SMLLV

\$ 1.000.000

PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

PROPONENTE	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4					
OFERTA ABONADA		ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO	
COPIA TARJETA PROFESIONAL		CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICACION COPNIA				CUMPLE		
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO					
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE	25/01/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	83	
			SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
			72	14	11	0
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O DEL COPNIA	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL			
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	2	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	5
			25/02/2020	2,1		
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMLLV	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMLLV	TOTAL PUNTOS
			3		2.021	700
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 258.322.088		
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS		0,000000%	\$ 258.322.088		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	CUMPLE				
ADMISIBLE						SI

LA PROPUESTA PRESENTADA POR SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

STE-017-2022

CUMPLE

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-017-2022

REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

FECHA : miércoles, 11 de mayo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 259.129.127
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 259
PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

SMMLV 2021

\$ 1.000.000

PROPONENTE	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7					
OFERTA ABONADA		ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO	
COPIA TARJETA PROFESIONAL		CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICACION COPNIA				CUMPLE		
PLAZO OFRECIDO POR EL PROponente	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO					
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	CUMPLE	6/04/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	12	
			72	FAMILIA	11	PRODUCTO 0
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION O DEL COPNIA	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL			
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	2	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	5
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMMLV	TOTAL PUNTOS
			2		3.723	700
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 258.947.487		
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS		0,000000%	\$ 258.947.487		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	CUMPLE				
ADMISIBLE						SI

LA PROPUESTA PRESENTADA POR CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS STE-017-2022

CUMPLE

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-017-2022

REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE
 ZARZAL – VALLE DEL CAUCA

FECHA : miércoles, 11 de mayo de 2022
 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 259.129.127
 PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 259 SMMLV \$ 1.000.000
 PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: $\text{Puntaje por precio} = 300 \times \frac{\text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$		300
SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	$\frac{300 \times \$ 258.322.088}{\$ 258.322.088}$	300,00
CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	_____	
INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S. NIT: 900.205.022-8	_____	


 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-013

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	No. 01-902-202200431, del 24 de marzo de 2022
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA:	miércoles, 11 de mayo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	\$ 259.129.127

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	\$ 258.322.088	300,00 Pts	2.021	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	\$ 258.947.487	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Financiera			
3	INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S. NIT: 900.205.022-8	\$ 258.899.656	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Financiera, Juridica y Tecnica			
#						

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

La propuesta presentada por CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA, no es admisible debido a que no cumple con los requisitos de la evaluación Financiera; INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S, no es admisible debido a que no cumple con los requisitos de la evaluación Financiera, Juridica y Tecnica; SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 017-2022

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-017-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO DEBIDO A LA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
CDP No:	No. 01-902-202200431, del 24 de marzo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 259.129.127
FECHA:	miércoles, 11 de mayo de 2022

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.370.355-4	\$ 258.322.088	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700,00	300,00	1000,00	1
2	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA C.C. 79.293.342 NIT: 79.293.342-7	\$ 258.947.487	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	No se realiza evaluación Técnico- Económica por ser rechazada en la verificación Financiera			
3	INVERSIONES JL URRUTIA S.A.S. NIT: 900.205.022-8	\$ 258.899.656	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No se realiza evaluación Técnico- Económica por ser rechazada en la verificación Financiera, Jurídica y Técnica			

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De acuerdo a los resultados obtenidos en las verificaciones: Jurídicas, Financiera y Técnica y la evaluación Técnico-Económica, se sugiere al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de solicitud privada de varias ofertas STE-017-2022 a la firma **SERVICIOS PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA S.A.S** con NIT: 901.370.355-4

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Técnico	NATALIA ANDREA CACEDO LOZADA Subgerente Administrativa y Financiera	GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ Director Jurídico
Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica	Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros	Responsable Verificación Jurídica